## JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 10 JUL 2020

No. 2018-0232

En atención a la documentación que antecede, se disponé,

Aceptar la renuncia de poder presentada por el Dr. EDWARD YOHANNI CARVAJAL CÁCERES, como apoderado de la demandante.

Por otra parte, en virtud de que la audiencia programada para el día 25 de marzo de 2020 (fls. 58 y 59), no pudo celebrarse porque para esa fecha los términos se encontraban suspendidos y los juzgados estaban cerrados por cuenta de la emergencia sanitaria declara con ocasión de la pandemia del Covid -19, se señala como nueva fecha dichos. efectos el día Tres (3), del GEPTIEMBLE del de año 2020, de hora anteriormente se practicaran todas las etapas previstas en los arts. 372 y 373 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE:

LA JUEZ,	ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁRE	7
CRZ	ALICIA DEL RUSARIO CADAVID DE SUARE	_
	NOTIFICACIÓN POR ESTADO	-
	ноу: <b>ТЗ JUL. 2020</b>	
	LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ Secretaria	

Leecessalases